

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Colaboración, registrado bajo el N° 18.765, referente a la implementación de medidas para la fiscalización y el control del transporte de jurisdicción nacional de los servicios que se prestan y/o desarrollan en la Provincia, celebrado el 28 de agosto de 2018, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, ratificada mediante Decreto provincial 0083/19.

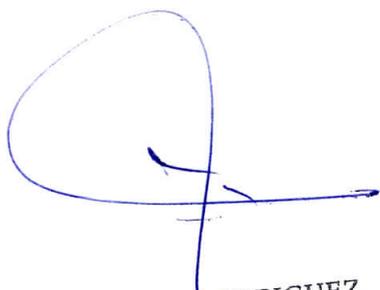
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019.

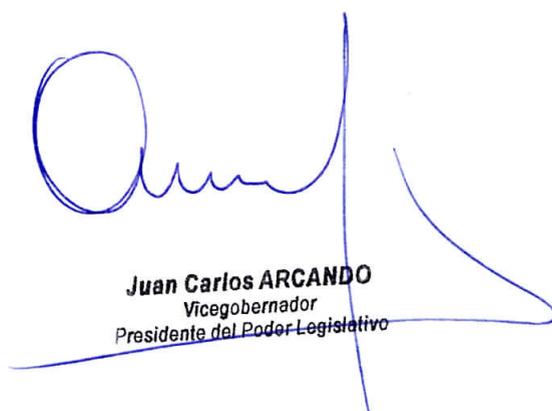
RESOLUCIÓN N°

039

/19.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo